

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317****ACTA Nº. - 317**
LUNES 04 DE AGOSTO DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317

ACTA N°. - 317

LUNES 04 DE AGOSTO DE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 09:36 A. M. inicia la Plenaria
FECHA	: Lunes 04 de agosto de 2025
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA:	H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 04 de agosto 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A
LISTA**

VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.**SABADO 02 DE AGOSTO DE 2025**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Estudio del proyecto de ACUERDO

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PARA EL DESARROLLO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE DE PALMIBICI, OPERACIÓN AL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PALMIBICI, GARANTIAS DE PROCESOS ELECTORALES, POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SILVICULTURAL”.

PONENTE H C. ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT

Citados:

- o Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico.
- o Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez- secretaria de hacienda.
- o Dra. Patricia Muñoz Muñoz Directora Gestión del Medio Ambiente
- o Dr. Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria de Infraestructura
- o Dra. Marisol Noguera Correa Secretario de Tránsito y Transporte
- o Dr. Ricardo Caicedo Quintero Secretario de Gobierno
- o Dr. Juan Carlos Suárez Soto Secretario de Desarrollo Institucional
- o Dra. Catherine Filigrana Mazuera Secretaria de Integración Social

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

6. Lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones.

8. Varios.

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 313 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio del proyecto de ACUERDO

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PARA EL DESARROLLO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE DE PALMIBICI, OPERACIÓN AL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PALMIBICI, GARANTIAS DE PROCESOS ELECTORALES, POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SILVICULTURAL".

PONENTE H C. ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT

Citados:

- o Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico.
- o Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez- secretaria de hacienda.
- o Dra. Patricia Muñoz Muñoz Directora Gestión del Medio Ambiente
- o Dr. Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria de Infraestructura
- o Dra. Marisol Noguera Correa Secretario de Tránsito y Transporte
- o Dr. Ricardo Caicedo Quintero Secretario de Gobierno
- o Dr. Juan Carlos Suárez Soto Secretario de Desarrollo Institucional
- o Dra. Catherine Filigrana Mazuera Secretaria de Integración Social

LA PRESIDENTA: Invitamos e invitamos al doctor Jorge Eliécer Corral Aramburu y a la doctora María Eugenia Figueroa Vélez, a la doctora Patricia Muñoz, al doctor Diego Fernando Saavedra, la doctora Marisol Noguera Correa, al doctor Ricardo Caicedo Quintero, al doctor Juan Carlos Suárez Soto y a la doctora Katherine Filigrana, para que nos acompañen en la mesa principal.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 317**

Tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Figueroa para la socialización del presente proyecto.

Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez- secretaria de hacienda: Buenos días, honorables concejales, público asistente y quien nos ve a través de las redes. El día de hoy tenemos la socialización del proyecto por el cual autorizan al Alcalde municipal de Palmira para comprometer una vigencia futuras ordinarias de la vigencia fiscal 20 26. Para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, mantenimiento y soporte de software de Palmibici Operación del sistema de mantenimiento de bicicletas . Garantías del proceso electoral Política pública, bienestar animal, mantenimiento, zonas verdes y silvicultura. Es ahí donde nuevamente tenemos el significado, la vigencia futuras, que es importante tenerlo claro cuando estudiamos esta clase de proyectos, ya que la vigencia atrás son aquella extensión del periodo fiscal que permite ejecutar un proyecto sobre pasando el principio anualidad contemplado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, garantizando tanto al ordenador del gasto como al contratista.

O tercero, la existencia en el tiempo de una partida en el presupuesto de gastos o apropiaciones que permita ejecutar el pago de los compromisos durante los años en que transcurre la ejecución de la obra o proyecto. Es decir. Se es que se desarrolle el objeto del compromiso hasta el a satisfacción de la misma. Se precisa que la autorización para comprometer de futuras es una operación de gasto no de uno de ingreso al acuerdo cero 46 de 20 22.

En nuestro Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal tenemos tres figuras de vigencia futuras que son las ordinarias. Tenemos la vigencia futuras excepcionales y la futuras ordinarias en ejecución de contratos, que no lo dice el Decreto 48 36 de 2011. Las vigencias ordinarias y las excepcionales, la Ley ocho, diez y nueve del 2013 y lo que nos ocupa en ese momento, que son las ordinarias, debe contar con el presupuesto en la vigencia en que se solicita la vigencia futura.

Como mínimo de la vigencia futuras que se solicita. Se deberá contar con apropiación del 15% en la vigencia fiscal en la que se estas sean autorizadas, aplicable para gastos de funcionamiento y de inversión. La evidencia futura no podrá superar el respectivo periodo de gobierno. Solo se aprueban vigencia futuras en el último año para la celebración de operaciones con hechas al crédito público y para la ejecución de proyectos de desarrollo regional aprobados por el Plan Desarrollo.

Tenemos el fundamento jurídico que posteriormente el nuestro jurídico lo va a estipular, no a hablar, y tenemos para el día los requisitos que tenemos con la vigencia futuras. Tenemos lo que tiene que ver las actividades que desarrollamos para llegar a esta, a este proyecto de acuerdo que identifica

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

la necesidad para sufrir contrato de que comprometer lo recursos de vigencia futuras de vigencia fiscales posteriores determinará el tipo de vigencia futura según sea el caso.

Es por cada dependencia que lo debe hacer. Viabilidad de pertenencia al Comité Coordinador de Proyectos de acuerdo Secretaría o dependencias. Revisaré Analizar viabilidad de la solicitud de cada dependencia teniendo en cuenta la documentación. Relaciona la actividad uno. Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación. Viabilidad. La Secretaría Jurídica. La Secretaría Jurídica. Aprobación de Comité Política Fiscal CONFIS. Lo lidera la Secretaría de Hacienda.

Remisión de la Secretaría General para el trámite. Erradicación al Consejo, Secretaría Jurídica. Tenemos que hemos cumplió con el requisito que es aprobación del CONFIS, viabilidad de planeación, viabilidad jurídica y el impacto fiscal. Vamos a presentar 11 proyectos de vigencia futuras ordinarias que la remodelación, reconocimiento, mobiliario, mejoramiento del edificio del CAM, el bulevar del Parque Olímpico, el bulevar de Ciudad del Campo, Centro Social Deportivo de Tablones, Adecuación y mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil Hermes Tenorio Maquila en el corregimiento del Bolo Se Semilla La Esperanza en el barrio Loreto. Nuevo Amanecer en el barrio El Sembrador, Jardín de Alegría, en el corregimiento de Rocío y Mundo de Ilusiones en la Carbonera, Centro de Bienestar Animal, Semi Cultura e intervención de zonas verdes e individuos e individuos arbóreos en la zona rural y urbana del municipio de Palmira. Formulación de la política pública de protección de bienestar Animal del municipio de Palmira.

Soporte técnico actualizado y Mantenimiento de software de Palmibici. Operación de sistema de bicicletas pública de Palmira para mi bici y ampliación de la capacidad operativa de la atención de los servicios de justicia y la garantía Derecho en el municipio de Palmira. Cada uno de mis compañeros que tiene que ver con el proyecto que se acaba de anunciar, va a dar una explicación del mismo.

Le doy la palabra al jurídico, primero a cada uno de los con permiso de los compañeros que van a hablar de los proyectos sociales.

Dr. Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria de Infraestructura

Buenos días señora Presidente de más miembros del Honorable Concejo Municipal, Público presente, compañeros en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, hacen parte los numerales de la exposición de motivos 4.1 a 4.6.

Empezamos con el que corresponde a la remodelación,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

reaccondicionamiento, mobiliario y mejoramiento del edificio Camp en Palmira. Este proyecto busca mejorar las condiciones de trabajo de todos los colaboradores de la administración municipal y espacios en todas las áreas que comprenden el edificio del Centro Administrativo Municipal de Palmira, incluyendo áreas pertenecientes a que al sector del Concejo Municipal vamos también en ese proyecto a hacer la modernización de todo lo que son las instalaciones eléctricas, de tal forma que se pueda

conseguir la mejora en la optimización de atención al ciudadano. Comprende también un mobiliario ergonómico, la eficiencia energética y un mantenimiento general para la conservación de este patrimonio tan importante para los Palmiranos. Este proyecto ha sido trabajado en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Institucional y asciende a un valor de 5.864.344.456 \$ y el aporte que importante la Secretaría Desarrollo Institucional que maneja, puesto a la parte de conceptualización de mejoramiento de los espacios físicos.

Aquí les mostramos parte de lo que es la adecuación de cómo quedaría el Salón, los Libertadores y varios de los pisos, que comprende el edificio actual, incluyendo la parte exterior, accesos y mejoramiento de las condiciones de baños, que ha sido un componente que históricamente nos ha faltado en el campo. Continuamos con el bulevar del Olímpico y tiene una intervención de dos espacios.

Sido un alameda en el que interconecta estos dos espacios. Es una intervención urbana que va a mejorar las condiciones tanto de ocupación del tiempo libre como las zonas verdes, áreas deportivas, juegos infantiles y la posibilidad de tener un espacio para reunión y adecuación de este sector de dinamizar la economía. La inversión que está planteada es de 3.496.948.751. En esta diapositiva se puede observar como los dos espacios que aparecen en la fotografía superior izquierda se están interviniendo las áreas que tiene cada uno de estos sectores que comprenden senderos y andenes, zonas verdes y zona de juegos para un total de superficie intervenida de 6148 metros cuadrados.

Aquí ya aparece la planta de las intervenciones de los dos parques y la Alameda, que les conectará sobre la calle 25 A De estos dos sectores del municipio. Sobre el lado derecho pueden ver también que se hará una construcción que aparece hacia la mitad superior de esta área de este parque. Aquí aparece el parque número uno con una planta más detallada de lo que será la remodelación que se llevará a cabo con una parte de mobiliario y zonas verdes que se adecúan a la dinámica actual del territorio. Este es el parque número dos, que también comprende pues áreas y una sector de chiringuito de un área comercial. Seguimos con Bulevar de Ciudad del Campo. Esto comprende todo ese sector que se extiende desde el CAI hasta el centro educativo y conocemos nosotros como ha sido la dinámica de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

este sector, los problemas que se han generado en esta parte del municipio Palmira.

Cuando tenemos ese sector, una mayoría ya con Cali, que con el municipio de Palmira. Por lo tanto este fortalecimiento pues busca finalmente generar esa identidad. Palmira en este sector de la ciudad. La inversión planteada es de 5.189.401.939 que aquí vemos unas áreas como se están planteando. En total tenemos senderos, áreas en caucho, zona verde, mobiliario urbano, juegos biosaludables, grama y pista de trote.

Esta diapositiva que sigue la planta total que conecta el CAI con la institución educativa que tiene tres grandes componentes, tres grandes sectores de este parque longitudinal que es el corazón allí en Ciudad del Campo. En esa diapositiva que les presentamos a continuación se presenta el tramo uno con las intervenciones que tiene también una cancha sintética sobre el lado izquierdo.

Esta diapositiva es el CAI actualmente existente, hace parte de la calle 100 de la nomenclatura de ciudad. El campo. Este es el tramo dos que contempla otra intervención lote el puesto de salud y las intervenciones en las diferentes áreas que se tendrán. Y en esta imagen que damos a continuación es el tramo tres donde ya se llega a la Institución Educativa Sebastián de Belalcázar.

El siguiente proyecto es el Centro Social y Deportivo de Tablones. Es un proyecto de gran dinámica y gran impacto en el sector. Tiene un componente significativo para atender el turismo gastronómico, lo cual permitirá también hacer esta transformación del centro de la ciudad. Recordamos que este centro social y deportivo de tablones va a buscar una conexión con el sitio donde se va a desarrollar otro gran proyecto de intervención en esta comuna de la ciudad, a quien tablones y que se conoce como Los Ceibos.

Vamos a conectar este centro social y deportivo en un futuro en una alameda que se prolongará hasta la estación. Los equipos. En esta etapa se hará una inversión de 8.850.833.290. Aquí les presentamos parte de la planta que tiene este proyecto. Son imágenes donde en la fotos inferiores del centro se puede observar el mirador y la foto grande. Esto es el área de la zona de comidas que se va a desarrollar en el sector.

Tiene área cubierta, pisos duros, semidura, sea área blanda. La mayor es área semidura con 1687 metros cuadrados. Esta es una planta más precisa de la que es la intervención. La cancha de fútbol que se va a hacer allí. Esta está orientada como corresponde a la orientación del sol. Viene otro proyecto que hemos trabajado con la Secretaría de Integración Social, que es la adecuación de los Centros de Desarrollo Infantil, Los Cinco Hermes Tenorio en el Bolo Semilla de la Esperanza en Loreto, Nuevo Amanecer en El sembrador, Jardín de la Alegría en Rosa y Monte Ilusiones en la carbonera.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 317**

En estos espacios se hará una intervención de 3.510.336.373 A que vemos que no saltamos este bueno. Las intervenciones de los centros son adecuaciones eminentemente y buscan precisamente mejorar las condiciones de tener unos entornos dignos y adecuados para la primera infancia. Continuamos con el Centro Hospital de Bienestar Animal San José. Este es un proyecto que se ha trabajado con la Dirección de Medio Ambiente, proyecto que es un tema que avocó el alcalde de su proceso inicial cuando lo presentó a consideración de los Palmira, su nombre y busca precisamente centralizar todo estos tipo de servicios que se prestan a el tema de los animales que normalmente hacen parte de la vida diaria de la familias Palmira Anas.

El valor de la inversión son 8.677.000.000 cero 98.434,52 \$ a que aparecen imágenes que tienen una ilustración de lo que se da este centro tan importante para la atención de todas nuestra mascotas. Y esta es una planta del proyecto donde se puede observar como se va a implantar en ese lote que queda en la parte oriental del municipio de Palmira, donde está el círculo rojo.

En el mapa general de ilustración de la ubicación del proyecto, aquí hay otra planta general de lo que es este proyecto, con todos los detalles, ahí está toda la ingeniería al detalle y ya está desarrollada, que corresponde a esta inversión. Finalmente, en esta diapositiva les presentamos los seis proyectos 4.1 en el proyecto acuerdo a 4.6 con los valores.

Cuál sea la apropiación el 15% que se daría para la vigencia fiscal del año 20 o 25 y la solicitud de las vigencias futuras para el año 2026. En cada uno de estos seis proyectos que les hemos enunciado, para un total de inversiones de 35.588.963.243,62, de los cuales la vigencia futura alcanzaría 28.930.270.425,48. Entonces rendido la información en lo pertinente a la Secretaría de Infraestructura.

Señora Presidenta.

Dra. Marisol Noguera Correa Secretario de Tránsito y Transporte

Buenos días para todos, desde la Secretaría de Tránsito, con esa prenda que está llevando a cabo, está solicitando a la vigencia futuras del año Fiscal 2026. La Secretaría de Tránsito está vinculada con el mantenimiento y soporte del software de Palmira Bille y la operación del sistema de bicicletas públicas que se llevan a cabo en nuestro municipio. El antecedente para requerir eso es teniendo en cuenta que la Secretaría de Tránsito y Transporte

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

tiene entre sus funciones el orientar, prevenir la formulación de políticas en materia de movilidad para atender los requerimientos y desplazamientos de los ciudadanos.

Por eso buscamos coadyuvar con estrategias y acciones para la búsqueda de objetivos misionales de la Secretaría de Tránsito y Transporte. Además, en la aplicación de normas legales como corresponde en los sistemas de bicicletas públicas, se ha convertido en un excelente medio para recorrer distancias cortas de hasta cinco kilómetros, en el cual se evita el uso de otro medio de transporte y nos permite, pues, baja contaminación y una movilidad segura para todos los ciudadanos que hagan parte este proyecto.

De igual manera se manifiesta que la mayoría de los casos de las estaciones, de las de las bicicletas de Palmira y se publica están ubicadas en partes estratégicas en las cuales, pues no hay recorrido de los buses. Eso le permite a los ciudadanos tener un desplazamiento más, más efectivo en cuanto a las distancias que se requieren, al préstamo de las mismas.

Eso también es conforme que el modelo de transporte integrado que tenemos en nuestro municipio hace que actualmente se ejecuten en la ciudad y eso nos hace una integración tecnológica aumente para que los medios de transporte, en particular el sistema de PA en mi bici, sea efectivo y tenga una adecuada, un adecuado uso de todos los usuarios del municipio que se encuentran inscritos por medio de la tarjeta operacional que les permite hacer uso de ella de forma gratuita.

Los beneficios de esta vigencia futura es darle continuidad en la prestación de los servicios, en la recepción de los bienes objeto de la contratación, disminución de los costos de contratación y, en general, de los gastos de funcionamiento, ejecución del presupuesto apropiado en cada una de la vigencia de una manera rápida y efectiva. El mejoramiento continuo de los indicadores de ejecución presupuestal en todas las vigencias.

La óptima optimizar el proceso de planificación y la promoción y el cumplimiento de las metafísicas fijadas por el presupuesto y el resultado para la vigencia para el periodo de contrato periodo contratado. La justificación técnica que tenemos del soporte técnico a la actualización y mantenimiento del software de para mi bici, en lo cual tenemos una estrategia que es el desarrollo urbano ejemplar, el sector del transporte, el Programa de la Movilidad Sostenible y accesible por todos los ciudadanos y la meta se encuentra en el MP 4.8621 que se llevará a cabo con los ciclo Parqueaderos construidos que también se ha determinado para dar un soporte y mantenimiento al software de Para mi bici, líneas estratégicas, desarrollo urbano y ejemplar con todo el desarrollo municipal. 2024-2027 . Como es una partida ejemplar para todos. La actividad es operar los sistemas de bicicletas publica de La Palma y Bici. El proyecto consiste en la contribución

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

de la movilidad sostenible y segura saludable en el municipio de Palmira, que va acorde con el ordenamiento territorial. El PJ de Palmira, cumpliendo con el Decreto 192 del 29 de julio de 2014, por medio del cual se compila las disposiciones contenidas en los Acuerdos Municipales y en uno nueve del 2001 el cero 58 del 2003, el cero 80, el 2011, el 028, el 2014, que se incorpora el Plan de Desarrollo 2024-2027, denominada Una Palmira ejemplar.

Bueno, la actividad diez en cuanto corresponde a dar el soporte del mantenimiento al software de Palma y dice es que la línea estratégica al desarrollo urbano ejemplar Este ejemplar del Plan de Desarrollo Municipal. Vigencia 2024-2027. Que es una Palmira para todos. La prestación de servicios para el soporte técnico y la actualización y mantenimiento del software de PALMibici es por medio del cual se garantiza la continuidad del soporte técnico del sistema Integrado de Transporte Público y la operación del Sistema Público de bicicletas. Las estaciones que tenemos activadas y las que están son la estación del Parque Bolívar, la estación del INDER, la estación del ferrocarril, la estación de El Sena. ¿Que hacer? Hacer una modificación en el sentido la estación de la Casa de la Cultura, Estación de Llano Grande, la Estación de la Universidad Nacional, Estación de la Secretaría de Tránsito, la estación de Zamorano, estación de la Factoría y Estación del Bosque Municipal.

La justificación técnica de lo que estamos presentando acá es que se lleve a cabo la operación del sistema del sistema bicicletas públicas denominadas Palma y bici, con lo cual lo que se busca es la contribución de la movilidad sostenible y segura y saludable en el municipio y las cuales han marcado la actividad 11. Como se lo había manifestado que eso para que el sistema de bicicletas públicas tengan una estrategia y esté enmarcada en el.

En el desarrollo municipal de la vigencia 2024-2027. Que concluye que concluyese su operación. Entonces. Como había indicado la operación diez. De las de las 11 estaciones que de las 11 tenemos diez activas. Las cuales se busca orientar los insumos del sistema de las bicicletas públicas. Inscribir y realizar más préstamos y permitir que más ciudadanos lleguen a hacer uso de la misma a través de las tarjetas, las cuales ya en el momento las seguimos pidiendo para que el sistema sea efectivo y más ciudadanos tengan cómo llegar al sistema por medio de la tarjeta de una forma gratuita en beneficio de la colectividad y por el bienestar propio tanto de la ciudad como de la misma salud de todos los ciudadanos. Las estadísticas en los préstamos que hemos tenido en cuanto a las bicicletas y las estaciones. . En total se ha llevado a cabo dos en la vigencia de junio diciembre. El 20 24 lo expresamos

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

fueron de 2688, los cuales para la vigencia 2025 incrementaron a 6477. Préstamos y uso de bicicletas por parte de los usuarios que con su tarjeta pueden acceder a la mismas. Los préstamos de más de un el 24 comparados. Pues a julio del 23 del 2025 se de préstamos. 9165 Prestamos que se han hecho en las dos prácticamente las dos vigencias mes a mes, de 30 y 24 a julio 23 de 20 25. Bueno, la promesa de la vigencia futura para nuestro proyecto como ya se indicó, es el soporte técnico de la actualización y mantenimiento del software, para lo cual requerimos de la vigencia el valor de la vigencia 341.954 782 y la operación del sistema Bicicletas Públicas de Palmira, Palmira Ville, que nos correspondería para la vigencia 20 26 de 820 272 633.

Eso es lo que corresponde al sistema que estamos solicitando nosotros en esa vigencia futura. Como ya se indicó, el soporte técnico, actualización y mantenimiento del software de las bicicletas y la operación del sistema Bicicletas Pública de Palmira para todos los ciudadanos que hacen uso de la misma.

Gracias.

Dra. Patricia Muñoz Muñoz Directora Gestión del Medio Ambiente

Bueno, buenos días para todo, honorables concejales, a todo el público, a los compañeros del gabinete, a todas las personas que nos están viendo el proyecto de política de vigencia futuras que nosotros presentamos en la formulación de la política pública de protección y bienestar animal en el municipio de Palmira, porque se presenta el proyecto de Bienestar Animal de la política pública.

Comprende varias etapas. La primera es el diagnóstico que nos va a permitir la información base de nuestro municipio como tal, en las características que tiene como primera categoría. Qué es lo que está pasando con el tema de bienestar animal en nuestra ciudad y el enfoque hacia dónde iríamos. 1/2, la socialización con los actores que serán mesas y espacios de concertación en todas las comunas de la ciudad.

Y eso tomará tiempo, pues para poder abarcarla la ciudad como tal y consolidar la información de un proyecto de acuerdo que va a llevarse al Consejo como tal para la consecución de los recursos. Entonces necesitamos esa política pública para garantizar el proceso, llevar eso a un feliz término y tener un respaldo técnico y científico para el tema que permita, pues, como lo dice el documento, prevenir el maltrato animal, promover la adopción, fomentar la educación, sensibilizar sobre todos los cuidados de los seres

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

sintientes.

Además conseguir los recursos necesarios para el funcionamiento del Centro de Bienestar Animal y poder atender los posibles casos de maltrato animal que sean conocidos entre todos los involucrados que van a quedar dentro de la política pública. Por eso se presentó el proyecto de acuerdo con el fin de que se apropiaron 550.000.600 y se dejaron para ejecutar este año 220, 240.000 y el próximo año 330 360, dada la magnitud del proceso.

Entonces por eso se presentó, para que se puede ejecutar entre este año y el siguiente. Y el otro proyecto es Silvicultura. Intervención de zonas verdes e individuos arbóreos en la zona rural y urbana del municipio de Palmira. Como se evidencia el requerimiento que se presenta de manera constante y diaria por parte de la comunidad en el tema de mantenimiento del árbol urbano y rural en el municipio.

Lo que hace necesario que se preste de manera ininterrumpida, garantizando el servicio de salud y seguridad de los habitantes de nuestro municipio. Las vigencias futuras permitir que el municipio preste ese servicio de manera continua sin verse afectado por el cierre, apertura del presupuesto municipal por cambio de vigencia. Ese proyecto como tal está por 920 millones. Este año se ejecutarán 276 en pactaría, pues con la contratación que actualmente tiene el personal de la cuadrilla, pero con músculo más fuerte para poder atender árboles grandes y finalizaría al otro año, a mediados con 644 millones de pesos.

Esa es la explicación de los dos proyectos que quedaron vinculados en las futuras por parte de la Dirección del Medio Ambiente. Muchas gracias.

Dr. Ricardo Caicedo Quintero Secretario de Gobierno:

Buenos días, señora Presidenta. Señora Secretaria, honorables concejales, compañeros de Gabinete Público, presente la Secretaría de Gobierno ha presentado desde luego a la Secretaría de Hacienda, Jurídica y Planeación, la solicitud y se ha futuras para los procesos electorales del 2026, aclarando que en esta vigencia 2025 tendremos un proceso electoral frente a las consultas ínter partidistas. Algunos partidos que han presentado al Gobierno Nacional, a la Comisión Nacional Electoral, la solicitud de irá a consulta.

Hasta el momento más o menos van ocho partidos, pero de manera oficial ahí hasta septiembre, hasta septiembre. Ahí hay tiempo para que los diferentes partidos políticos expresen esa voluntad de ir a consulta. En la diapositiva que podemos evidenciar está pues, el marco normativo relacionado con los procesos electorales. El Decreto 31 54.163, en su artículo 46 habla que los gastos electorales se distribuyen entre la nación, los

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 CONCEJO DE PALMIRA

ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317

departamentos y los municipios, de la siguiente forma Los municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipo de oficina y útiles de escritorio, suficientes y adecuados para la Registraduría Municipales y sus delegados en los corregimientos y especialmente policía.

De igual manera, en el marco normativo, pues están los procesos electorales que se llevarán a cabo de la Presidencia y la Vicepresidencia. Esto en 31 de mayo del 2026, de acuerdo a la Ley 22 41 de 1986. ARTÍCULO 107. Es el último domingo de mayo. La Resolución 25 80 del 2025 establece el calendario electoral para esta para este proceso presidencial de elecciones también tendremos elecciones al Congreso de la República el 8 de marzo del 2026.

La Ley 22 41. De igual manera de 1186. El artículo 207 habla que es el segundo domingo del mes de marzo. El acto legislativo será del 2021 de la circuncisión especial Transitorio de Paz 2026 2030 y la Resolución 28 81 del 2025 establece ese calendario electoral frente a las consultas populares, internas o inter partidistas que se van a llevar a cabo el 26 de octubre de este año. 26 de octubre. Este año están reglamentadas en la Resolución 79 58 del 2025, en el Decreto 32 54 del 63 y es de un decreto reglamentario electoral y la Circular cero 35 del 2010 de la Registraduría Nacional en el Plan de Desarrollo Ejemplar Palmira para todos 2000 24.027 en el eje Vida Ejemplar se encuentra en el Modelo de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

El programa es buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos. El indicador del producto son estrategias de acceso a la justicia implementadas y la estrategia es la esencia. 24. Que es implementar estrategias para fortalecer el acceso a la justicia, prevenir la violencia y promover la participación ciudadana. En el numeral cinco habla de la coordinación de procesos electorales, garantizando el normal desarrollo de los procesos electorales en el municipio de Palmira, que permitan la participación democrática según el calendario electoral.

Quiere decir esto que aparte de la normatividad que les mencionado anteriormente en el Plan de Desarrollo de esta Administración, está contemplado en el eje modelo, programa indicador y la estrategia respectiva será 24. El tema de los procesos electorales ya lo mencionaba. Vamos a tener en la vigencia 2026 , el 8 de marzo, el tema de el Congreso de la República.

Las elecciones al Congreso el 8 de marzo del 2025 inicia la inscripción de los grupos significativos del Movimiento Sociales 8 de marzo inició y el 8 de noviembre del 2025 de esta vigencia inicia la inscripción de candidatos para el proceso de Congreso y ya la elección como tal se llevará a cabo el 8 de marzo del año que viene de 2026.

Para el tema de la presidencia está contemplado que inician las inscripciones

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

de grupo significativo de movimientos sociales el 31 de mayo inició ya el 2025. El 31 de enero del 2026 inicia la campaña presidencial y el 31 de mayo del 2026 es el día de la elección. Entendido esto para la primera vuelta. Si se diera pues una segunda vuelta también, pues estaría contemplado en ese proceso electoral.

Esta diapositiva nos muestra más o menos un contexto de unas vigencias desde el 2018, 2022, 2023, 2024 y 2026. Frente a ellos por electorales del Congreso de la Presidencia y en el año 2023 de Administradoras locales. En el 2024 se llevó a cabo la área metropolitana del Suroccidente y las que al final del cuadro del 2026 mencionan la que ya se había comentado.

Tenemos pues ahí un potencial electoral para el 2000 veinti seis de 291.404, discriminados en hombres y mujeres, 135.505 y 155.899 mujeres, un total de 869 mesas. Zona rural 720 una zona de zona urbana 70 21 Zona rural 148 para 56 puestos de votación urbanos y 30 de terror rurales por un total de siete 80, perdón de 869. Sí el corresponde un presupuesto.

Se proyecta un presupuesto para garantizar esos procesos electorales que les mencionaba nuevamente resumirlas. Consultas ínter partidistas Congreso de la República, Primera vuelta y segunda vuelta presidencial de 780 millones de pesos puestos nuevos en el año 2023 que se establecieron por la Registraduría, la Casa de la Justicia, la Universidad, El Valle Ricardo Nieto, Popular Modelo, Salón Comunal del Barrio La Independencia, Mega Colegio El Sur, Cárdenas de rozo.

Algunos puntos críticos que se determinaron en esas elecciones que vale la pena, pues de todas manera mencionar que en aras de profundizar el tema, el apoyo logístico por temas de transparencia, se dieron unas situaciones especiales en la escuela. Carlos Arturo Rodríguez del Barrio La Benemérita, la Escuela Julio César Arce, Alfonso López, la Escuela Gregorio Hernández del Barrio Colombia y la Institución Educativa Rogelio Vázquez de Rosa.

Eso pues aquí por recomendaciones de las comisiones de la coordinación y seguimiento electoral que no recomiendan para estos proyectos que se avecinan, tener mayor contención, apoyo logístico frente a estos puestos de votación. De igual manera, pues como es bien conocido por todos ustedes que hacen parte también de son el resultado de estos procesos electorales, uno les concejales, hay unas comisiones escrutadores que en el año 2023 se aumentaron de 16 comisiones a 19.

Lo que pues indica pues una mayor relevancia en materia de apoyo logístico en los procesos electorales. Tienen tres etapas una etapa preelectoral donde se hacen unos simulacros. Son dos tipos de simulacros de transmisión de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 317**

datos y escrutinios. ¿No? En todo proceso electoral, siempre previo a cualquier proceso, para garantizar efectivamente que esto se desarrolle de la mejor manera y todo en el marco legal y constitucional, se hacen unos simulacros donde inclusive se transmiten datos y todo materiales y equipos.

Eso corresponde a papelería, espacios dotados con mobiliario y equipos, adecuaciones, sitio de escrutinio, puesto de votación, elementos necesarios, arcas TRIC, claves y otros. La logística pues hay un plan de seguridad y transporte y alimentación de los juegos electorales para todo lo que es la Fuerza Pública, Policía, Ejército Nacional, funcionarios de la Registraduría Provisionales, PS as. En fin, hay una etapa electoral que como es bien sabido, corresponde directamente al día de la elección respectiva, donde en ese día es donde más se despliega.

Desde luego todo un apoyo logístico, seguridad de contención y de más control y seguimiento de la logística, alimentación planeada y desde luego la etapa post electoral que tiene que ver con ustedes. Son bien conocedores al tema de los escrutinios en cuanto a logística, alimentación, los pliegos electorales, en fin, aquí pues una diapositiva que prácticamente marca que en el año 2018 no habían datos, no se encontraron datos estadísticos frente a estos procesos.

En el año 2022, un presupuesto de 315 en el año 2023 336 en el 2024 504 millones de pesos y ahora se proponen 780 millones. Pero hay un tema de licencia, realizó presupuesto para el 2026, de acuerdo con el oficio por el cual la Registraduría Especial del Estado Civil en Palmira solicita apropiación presupuestal de los pre electorales del 2026.

La PREVI del 2026 es susceptible a modificaciones posibles, afectaciones en la logística de la zona rural montañosa, garantía de transporte. Recordar que nuestro municipio de Palmira está inmerso por la Defensoría en unas alertas tempranas, lo que nos hace peor. Ya tuvimos una comisión de coordinación y seguimiento electoral, lo que nos hace bajar unos puestos de votación de la parte alta de la montaña, como son toche, los a Potrerillos. Esto implica porque hay que garantizarle a todos los ciudadanos de la parte alta de la montaña el transporte de igual manera, entonces hay que darle todo un apoyo logístico al ciudadano igual para que bajen condiciones de seguridad y sobre todo la seguridad para la fuerza pública y todos los habitantes de la ciudad. Esto pues, lo que le corresponde a la Secretaría de Gobierno en materia de esta de este proyecto, de acuerdo.

Muchas gracias.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 317****Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez- secretaria de hacienda.**

Bueno, el impacto fiscal por parte de la Secretaría de Hacienda dice

Referencia: Impacto Fiscal Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 PARA EL DESARROLLO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE DE PALMIBICI, OPERACIÓN AL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PALMIBICI, POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SILVICULTURAL".

La Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", en su artículo 70, establece que el impacto fiscal de todo Proyecto de Acuerdo debe ser explícito y compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Proyecto de Acuerdo de la referencia, presenta impacto fiscal de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MICTE (\$ 31.666.857.840,88).

De acuerdo a lo anterior en el proyecto de presupuesto que se presente ante el Concejo Municipal para la vigencia 2026 se apropiarán los recursos, los cuales se contemplarán dentro de plan operativo anual de inversiones (POAI) y en las proyecciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2035, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes 819 de 2003 y ley 358 de 1997.

El proyecto de Acuerdo presenta consistencia con las proyecciones del Marco Fiscal Mediano Plazo, conforme lo establece el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 Atentamente, MARIN CONSUEL MACHADO GRANADA Subsecretaria Financiera

También tenemos el el concepto de habilidad jurídica que dice que Expuesto lo anterior, y una vez analizadas las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, esta Secretaría Jurídica no encuentra objeción alguna a la viabilidad jurídica del presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se proponen autorizar al alcalde municipal de Palmira para comprometer unas Vigencias Futuras Ordinarias de la vigencia fiscal 2026.

Bajo este orden argumentativo, la iniciativa se encuentra debidamente

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

sustentada en el marco normativo vigente, conforme a lo previsto en los artículos 315 (numeral 5o) y 345 de la Constitución Política; el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto); la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 819 de 2003, y los artículos 109 y 110 del Acuerdo Municipal No. 046 de 2022, que regulan expresamente lo relacionado con las Vigencias Futuras Ordinarias en el orden territorial. A su vez, la jurisprudencia de la Corte Constitucional-particularmente la Sentencia C-772 de 1998, respaldan la competencia del Concejo Municipal para conocer y aprobar este tipo de iniciativas, presentadas por el Alcalde Municipal en ejercicio de su iniciativa normativa.

Es pertinente señalar que el presente concepto de viabilidad se imparte, en el sentido de ceñirse estrictamente al pronunciamiento normativo y jurisprudencial, por lo tanto, el contenido técnico y cifras o valores establecidos en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo es competencia y responsabilidad de la dependencia de origen, en este caso, la Secretaría General. Por ende, esta oficina emite concepto jurídico en sentido positivo para que la misma continúe su curso ante la Corporación Administrativa de orden municipal.

Cordialmente,

JORGE ALIECER CORRAL ARAMBURO Secretario Jurídico

LA PRESIDENTA: ¿Alguno de los honorables concejales va a ser el uso de la palabra? tiene el uso de la palabra el honorable concejal Héctor Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ: Gracias, Presidenta. Con los buenos días para el equipo de la Administración Pública presente que nos ve concejales. Es una pregunta un poco desde el punto de vista. ¿El marco fiscal de mediano plazo, en qué sentido? En el sentido de que la solicitud para la ejecución o puesta en marcha de estas obras y políticas públicas requieren de recursos de la vigencia 2026.

En un porcentaje de esta vigencia a 2025. ¿Y allí una de las preguntas concretas es de acuerdo a ese marco fiscal de mediano plazo, de cuántas de esas dentro de la proyección de esas obras, cuántas de esas obras tienen alguna relación con ejecución de presupuesto del empréstito que aprobó este Consejo el año pasado? La mayoría de los concejales, teniendo en cuenta que es lo que se aprobó a aproximadamente 120 mil millones de pesos, pues normalmente lo que se relacionó dentro de la aprobación es para la ejecución de mucha o de la puesta en marcha de mucha infraestructura.

Entonces, una de las preguntas es qué relación hay respecto a la ejecución

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 CONCEJO DE PALMIRA

ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317

de ese presupuesto respecto a las obras que hoy se están solicitando aquí para las vigencias futuras ordinarias. Y otra de las preguntas es, en ese mismo sentido cómo es el comportamiento? ¿Porque de una u otra manera tiene que ver con con lo que hoy se está solicitando aprobar y cómo es el comportamiento hoy del recaudo del municipio con relación a la proyección del esta vigencia 2025, entendiendo que pues ese recaudo puede pido haber sí afectado por la operación de el categórico software o los software que ha adquirido esta administración, donde muchos contribuyentes iniciando el año quisieron pagar su impuesto predial y pues no lo pudieron hacer, es porque el software no les permitió poder cumplir con su obligación tributaria y pues no sé hasta qué punto ese recaudo termine afectando ese marco fiscal en lo que tiene que ver con la aprobación de estas vigencias y en la puesta en marcha de muchas obras de que hoy tiene esta administración.

Lo digo porque el tema del software ha sido bastante problemático y complejo, especialmente para los contribuyentes que quieren cumplir con sus obligaciones o hacer acuerdos de pago. Y la verdad, no sé cuál pueda ser la respuesta de la Administración concretamente respecto a ese punto. Lo demás, pues en lo que tiene que ver con garantías electorales, pues eso es de ley.

No hay mucho que decir allí en lo que respecta a la política pública de bienestar animal, pues eso es una política pública que que se debe de elaborar, pues para efectos de que haya un lineamiento técnico por parte del municipio en ese en esta parte que es clave de los de los derechos de los animales en la ciudad de Palmira, en todo el tema de infraestructura, espacio público, pues ahí ha habido una intervención considerable por parte de esta administración en el tema de espacio público, que bueno, ya el tema de seguimiento a ejecuciones de esas obras e en algunos puntos debe devolverse, intervenir o no devolverse a intervenir, se debe hacer efectivo, no las pólizas de seguro amiento. Estas obras pues eso es materia de discusión, de otro debate, pero como estamos hablando de vigencias futuras, esa sería mis observaciones de manera concreta. Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable Concejal, al que en el uso de la palabra el Honorable Concejal Antonio José Ochoa Betancur, ponente de este proyecto.

H.C. ANTONIO JOSE OCHOA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, cuando muy buenos días para la mesa principal, para mis compañeros de concejo, para quienes nos acompañan en el hemiciclo, para quienes he venido, siguen por las diferentes redes sociales. Presidenta, para que por favor, la doctora María Eugenia responda a las inquietudes del concejal Héctor Fabio y

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317
después, por favor, si le solicitó el uso de la palabra.

LA PRESIDENTA: tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia figuraba para contestar al interrogante del concejal.

Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez- secretaria de hacienda:

Permito informarle que, como usted bien lo dijo, la mayoría de las obras de infraestructura son ejecutadas con el recurso del crédito para esa vigencia futuras. Tenemos la remodelación de la era, acondicionamiento, mobiliario, mejoramiento del edificio del CAM, el bulevar del Parque Olímpico, bulevar de la ciudad, el campo del Deportivo, tablones médicos y mantenimiento de los centros de desarrollo Infantil, el Centro de Bienestar Animal.

Esos son dados con los recursos de crédito. O sea que esa plata ya está ahí asegurada. Seguimos con ese vehículo de intervención de zonas verdes. Formulación de la política pública de protección de bienestar animal. Son. Con los recursos que genera la dependencia, los cuales también están asegurados. Tenemos recursos del sector eléctrico, tenemos recursos de la Ley 99, o sea que nos toca sí o sí, apropiá recursos como priori para esta dependencia, por lo cual con eso ella ejecutaría estas obras.

Soporté de lo del software de mantenimiento de PALMIBICI, operación de bicicletas. Esos son los recursos de tránsito, o sea, con el fondo. Entonces que es para nosotros, son los recursos de las multas, que es propios de la Secretaría de Tránsito y lo que es ampliación de la capacidad operativa para la atención de los servicios de justicia y la garantía, los derechos del municipio.

Los 780 sí son recursos, de ahí se le dé, porque eso sí, no podrían ser financiados con ningún otro recurso de destinación específica. Y obviamente sí o sí hay que asegurarlos, porque el próximo año, pues tenemos la mayoría de las lesiones. Lo hemos dicho acá, en el que en el marco, en el pacto fiscal, que todo acorde a es consistente con el proyecto del marco de mediano plazo, es según el artículo siete, una Ley 89.

O sea que no tenemos ningún problema en cumplir con estos porcentajes, tanto en esta vigencia como la vigencia 20 26. En cuanto al recaudo, eh, a pesar de que tuvimos un atraso inicialmente, ya no estamos en la implementación, ya digamos como en a cumbre de ya ponernos al día con todo lo que se requiere ya la estampilla en este momento ya se pueden cancelar, ya estamos en el momento recaudando ICA y también esa más siendo los convenios ya también de la vigencia anterior.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

la comunidad de Palmira que quiere pagarnos los impuestos porque obviamente ya está viendo que están invirtiendo adecuadamente. Entonces por ese lado esperamos cumplir con lo que se ha presupuestado.

LA PRESIDENTA: ¿algún otro concejal? Tiene el uso de la palabra. El honorable concejal Antonio Ochoa Betancur, ponentes de importante proyecto.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, después de haber escuchado a todos los secretarios, la secretaría de Hacienda, el secretario de Agricultura, la Secretaría de Tránsito, la Secretaría de Medio Ambiente, el Secretario de Gobierno, y con la confianza que con sus acciones hoy por hoy ha generado nuestro Alcalde, con todo lo que se ha venido haciendo en Palmira, no solo la confianza en el Concejo con la misma comunidad.

Muy respetuosamente le solicito el cierre de este importante estudio, este proyecto para, en la brevedad del caso, presentar una ponencia positiva para que se pueda seguir haciendo y realizando las obras que vienen haciendo aquí en la ciudad de Palmira. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con todo gusto Concejal.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: sírvase leerla.

LA SECRETARIA : Palmira Valle del Cauca cuatro agosto al 20 25. Doctora Catalina a Valencia, Presidente de Honorable Concejo Municipal.
Apreciada y dignísima señora, usted como máximo exponente de la mujer Palmireña y yo con la satisfacción de venir cumpliendo a Palmira primero desde 1957, cuando tenía 18 años, ocupando el cargo de auxiliar de Cartes en el viejo Hospital San Vicente de Paúl y luego organizando las elecciones públicas como empleada de la Registraduría Municipal y avanzando como

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

persona activa en Juntas de acción Comunal.

De anterior barrio El Prado y desde hace 51 años como gente destacada de la cultura Palmira, vallecaucana y colombiana.

Le voy a saber que con el honor y el orgullo que me tocó verlo a usted ocupando el alto rango de presidente de la Honorable Corporación, la hago depositaria de documentos que me acreditan de aquí a la cosa atlántica y de allí al hermano país del Ecuador, para que en su momento haga buen uso de ellos.

Doctora Catalina, personalmente le daré a conocer el porque mi decisión y espero que guarde tales documentos en su baúl de recuerdos. Su atenta y querendona poetiza Lidia Carvajal Zafra Leída la comunicación, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidente. En honor. Muchas gracias

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

LA PRESIDENTA: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay Presidente

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

LA PRESIDENTA ¿algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal Gustavo Diaz Gomez.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Gracias. Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para toda la mesa principal. Mis compañeros concejales, quienes se hacen presente en el hemiciclo del Consejo y quienes nos siguen a través del Facebook Concejo de Palmira, nos encuentra mi compañero Jon Freeman, Granada, que creería que es uno de los más afectados por esa noticia. Pero sí quiero mencionar, en nombre de todo el Consejo municipal y enviar nuestras más sinceras condolencias a la familia de un gran líder de la ciudad de Palmira, Aicardo Lenis Lozano, Quien padezca ceguera, ejerció como edil y presidente de la Junta Administradora Local de la Comuna número ocho.

Lamentamos profundamente el fallecimiento de este gran hombre que precisamente el fin de semana anterior estuvo precisamente aquí, en el Concejo Municipal, en sus distintas labores, como edil y también como líder de la ciudad de Palmira. Por eso desde acá hacemos nuestra más sinceras condolencias y que

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 24
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 317**

estaremos acompañando en las exequias del mismo. Sara En mi intervención, Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Siendo las 10:45 A.M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para mañana a las 9:00 A.M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo